VISITADURIA GENERAL





del Estado



Oficio No. 11/2022

Asunto: Informe de Visita Ordinaria de Inspección al Juzgado Décimo Primero de lo Civil del Partido Judicial de Tijuana, B.C.

LICENCIADA SONIA MIREYA BELTRAN ALMADA

Consejera Presidente de la Comisión de Vigilancia y Disciplina del Consejo de la Judicatura del Estado. Presente.



En cumplimiento a lo establecido por el artículo 7mo. Fracción VI del Acuerdo General que crea las Normas Reguladoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, por medio del presente ocurso me permito remitirle Acta Circunstanciada de la Visita Ordinaria de Inspección, que le fue practicada al Juzgado Décimo Primero de lo Civil del Partido Judicial de Tijuana, B. C., durante los días 10 y 11 de Febrero de 2022 misma que consta de 17 fojas escritas por ambos lados. Lo anterior para su evaluación y remisión al H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado.

Del análisis objetivo de la visita Ordinaria de Inspección respectiva, se deduce lo siguiente:

Primero: El juzgado en inspección se encontraba realizando sus labores de manera normal.

Segundo: Durante el periodo de la revisión se constató que el personal adscrito al juzgado fue puntual en sus horarios de trabajo.

Tercero: De la revisión de las de Promociones, se recibieron **9,146** promociones, según Sistema Integral de Juzgados, se detectaron **49** promociones pendientes de acordar, siendo la última la promoción la # 1826 de fecha 09 de Febrero de 2022, relativa al expediente 101/2021 juicio Ejecutivo Mercantil, correspondiente a la segunda secretaria, misma que se encuentra en trámite, siendo las siguientes promociones pendientes de acordar:

PROMOCIONES PENDIENTES DE ACUERDO

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA RECIBIDA PROMOCION	NUMERO REGISTRO	CORRESPONDIENTE A SECRETARIA
1	00483/2021	09/02/2022	1836	PRIMERA
2	00605/2021	09/02/2022	1840	PRIMERA
3	00610/2021	09/02/2022	1841	PRIMERA
4	00235/2021	09/02/2022	1844	PRIMERA
5	00828/2016	09/02/2022	1846	PRIMERA
6	01501/2019	09/02/2022	1847	PRIMERA
7	00788/2020	09/02/2022	1848	PRIMERA
8	00788/2020	09/02/2022	1850	PRIMERA
9	00243/2021	09/02/2022	1851	PRIMERA

10	01121/2021	09/02/2022	1852	PRIMERA
11	00175/2021	09/02/2022	1855	PRIMERA
12	01734/2016	09/02/2022	1857	PRIMERA
13	00103/2021	09/02/2022	1858	PRIMERA
14	01647/2017	09/02/2022	1859	PRIMERA
15	01667/2018	09/02/2022	1862	PRIMERA
16	00038/2022	09/02/2022	1863	PRIMERA
17	01485/2019	09/02/2022	1829	SEGUNDA
18	00401/2021	09/02/2022	1830	SEGUNDA
19	00257/2021	09/02/2022	1831	SEGUNDA
20	00257/2021	09/02/2022	1832	SEGUNDA
21	01485/2019	09/02/2022	1834	SEGUNDA
22	00482/2021	09/02/2022	1835	SEGUNDA
23	00485/2021	09/02/2022	1837	SEGUNDA
24	00570/2021	09/02/2022	1839	SEGUNDA
25	00723/2021	09/02/2022	1843	SEGUNDA
26	00590/2021	09/02/2022	1854	SEGUNDA
27	00888/2019	09/02/2022	1856	SEGUNDA
28	00138/2022	09/02/2022	1864	SEGUNDA
29	0614/2017	09/02/2022	1865	SEGUNDA
30	0812/2021	09/02/2022	1827	SEGUNDA
31	00648/2021	09/02/2022	1828	TERCERA
32	00240/2020	09/02/2022	1833	TERCERA
33	00567/2021	09/02/2022	1838	TERCERA
34	00722/2021	09/02/2022	1842	TERCERA
35	00410/2021	09/02/2022	1845	TERCERA
36	00418/2016	09/02/2022	1849	TERCERA
37	01452/2018	09/02/2022	1853	TERCERA
38	00600/2021	09/02/2022	1860	TERCERA
39	00648/2018	09/02/2022	1861	TERCERA
40	0852/2018	09/02/2022	1867	TERCERA
41	00365/2012	09/02/2022	1866	TERCERA
42	01180/2021	25/01/2022	1084	TERCERA
43	00676/2021	31/01/2022	1399	TERCERA
44	00990/2021	25/01/2022	1141	TERCERA
45	00987/2021	25/01/2022	1138	TERCERA
46	00993/2021	25/01/2022	1131	TERCERA
47	00291/2021	25/01/2022	1129	TERCERA
48	00676/2021	25/01/2022	1107	TERCERA
49	00860/2013	24/01/2022	1042	TERCERA

Se aclara que los pendientes de acordar enumerados del 42 al 49 se trata de expedientes que fueron sustraídos del vehículo del Licenciado RUBEN ANDRADE ALEJANDRE Secretario de Acuerdos de la Tercera Secretaría, profesionista que presentó su denuncia y se le asignó el NÚMERO ÚNICO DE CASO (NUC): 0204-2022-03864, por el delito de ROBO, ante la Fiscalía General del Estado de Baja California, en la Agencia del Ministerio Público, aclarándose que ya fue ordenada la reposición de autos ordenándose requerir a las partes litigantes para que alleguen a este Tribunal de las constancias que obren en su poder, haciendo hincapié que los documentos basales se encuentran en el secreto del Juzgado.

Cuarto: Durante el periodo comprendido del 01 de Julio de 2021, que corresponde a la última Visita Ordinaria de Inspección, hasta el 08 de Febrero de 2022, se citaron **220** expedientes para sentencia, de los cuales se dictaron **92** sentencias definitivas y **101** sentencias interlocutorias.

Quinto: El titular del juzgado sujeto a revisión al momento de la inspección, reporta **27** expedientes pendientes para dictar sentencias **16** definitivas y **11** interlocutorias, siendo los siguientes:

	SENTENCIAS CITADAS PENDIENTES DE DICTARSE					
	NUMERO DE EXPEDIENTE	TIPO DE SENTENCIA	FECHA DE CITACIÓN	FECHA TURNADA	FECHA DICTADA	FECHA BOLETÍN
1.	544/2019	DEFINITIVA	22/11/2021	22/11/2021	EN TIEMPO	Х
2. 3.	1135/2020 472/2019	DEFINITIVA DEFINITIVA	25/11/2021 01/12/2021	25/11/2021 01/12/2021	EN TIEMPO EN TIEMPO	X X
4.	390/2021	DEFINITIVA	08/12/2021	13/12/2021	EN TIEMPO	X
5.	170/2020	DEFINITIVA	06/01/2022	11/01/2022	PROYECTO PARA FIRMA	х
6.	459/2020	DEFINITIVA	10/01/2022	13/01/2022	PROYECTO PARA FIRMA	Х
7.	611/2020	DEFINITIVA	12/01/2022	17/01/2022	PROYECTO PARA FIRMA	х
8. 9.	654/2020 693/2021	DEFINITIVA DEFINITIVA	18/01/2022 18/01/2022	20/01/2022	EN TIEMPO EN TIEMPO	X
10.	74/2021	DEFINITIVA	24/01/2022	26/01/2022	EN TIEMPO	X
11.	849/2021	DEFINITIVA	20/01/2022	26/01/2022	EN TIEMPO	X
12.	511/2018	INTERLOCUTORIA	24/01/2022	26/01/2022	EN TIEMPO	X
13.	279/2021	DEFINITIVA	27/01/2022	01/02/2022	EN TIEMPO	X
14.	548/2021	DEFINITIVA	27/01/2022	01/02/2022	EN TIEMPO	X
15.	544/2021	DEFINITIVA	28/01/2022	02/02/2022	EN TIEMPO	X
16.	565/2021	INTERLOCUTORIA	31/01/2022	02/02/2022	EN TIEMPO	X
17.	347/2021	INTERLOCUTORIA	31/01/2022	02/02/2022	EN TIEMPO	Х
18.	1395/2017	INTERLOCUTORIA	31/01/2022	02/02/2022	EN TIEMPO	Х
19.	1774/2018	DEFINITIVA	18/01/2022	02/02/2022	EN TIEMPO	Х
20.	1471/2015	INTERLOCUTORIA	01/02/2022	03/02/2022	EN TIEMPO	X
21.	349/2013	INTERLOCUTORIA	01/02/2022	03/02/2022	EN TIEMPO	X
22.	688/2019	INTERLOCUTORIA	01/02/2022	03/02/2022	EN TIEMPO	Х
23.	62/2019	INTERLOCUTORIA	01/02/2022	03/02/2022	EN TIEMPO	Х
24.	60/2019	INTERLOCUTORIA	01/02/2022	03/02/2022	EN TIEMPO	Х
25.	1062/2020	INTERLOCUTORIA	01/02/2022	03/02/2022	EN TIEMPO	Х
26.	843/2020	DEFINITIVA	01/02/2022	03/02/2022	EN TIEMPO	X
27.	251/2018	INTERLOCUTORIA	02/02/2022	04/02/2022	EN TIEMPO	X

Sexto: El titular del juzgado sujeto a revisión al momento de la inspección, no reporta citaciones dejadas sin efectos para normar procedimiento.

Séptimo: De la revisión de 5 expedientes de Sentencias, siendo los siguientes expedientes: **905/2020**, **800/2020**, **244/2020**, **1082/2020** y **997/2019**.

Octavo: De la revisión al Área de los Secretarios de Acuerdos se desprende lo siguiente:

De la **Primera** Secretaria: se programaron **154 audiencias**, de las cuales se celebraron 84 audiencias, 66 audiencias se difirieron y 04 audiencias desiertas; además de haber emitido 2,923 acuerdos, la agenda indicó el **31 de Marzo de 2022** como fecha de la última audiencia señalada, asimismo se revisaron las actuaciones de 5 expedientes escogidos al azar, siendo los expedientes **731/2020**, **98/2019**, **745/2021**, **243/2021** y **175/2021**.

De la **Segunda** Secretaria: se programaron **196 audiencias**, de las cuales se celebraron 092 audiencias, 89 audiencias se difirieron y 15 audiencias desiertas; además de haber emitido 2,631 acuerdos, la agenda indica el **14 de Abril de 2022** como fecha de la última audiencia señalada, asimismo se revisaron las actuaciones de 5 expedientes escogidos al azar, siendo los expedientes **741/2019**, **1512/2019**, **1387/2019**, **26/2021** y **941/2020**.

De la **Tercera** Secretaria: se programaron **161 audiencias**, de las cuales se celebraron 114 audiencias, 44 audiencias se difirieron y 03 audiencias desiertas; además de haber emitido 2,903 acuerdos, la agenda indica el **04 de Abril de 2022** como fecha de la última audiencia señalada, asimismo se revisaron las actuaciones de 5 expedientes escogidos al azar, siendo los expedientes **10/2022**, **402/2021**, **405/2019**, **868/2020** y **644/2021**.

Noveno: De la revisión al Área de los Actuarios se desprende lo siguiente:

Del Licenciado ADRIAN CARBAJAL MERCADO, durante el periodo se le cargaron 341 expedientes para diligenciar, de los cuales diligenció 230 expedientes, y 111 expedientes sin diligenciar/razonados, último expediente cargado y diligenciado # 1089/2021 del 04 de febrero de 2022, no tenía expedientes pendientes para diligenciar.

Del Licenciado MIGUEL ANGEL ORTEGA ESPINOZA, durante el periodo se le cargaron 469 expedientes para diligenciar, de los cuales diligenció 293 expedientes y 176 expedientes sin diligenciar/razonados, último expediente cargado y diligenciado en sus términos # 1861/2018 del 08 de febrero de 2022, no tenía expedientes pendientes para diligenciar.

De la Licenciada STEPHANIE LIZARRAGA MARTÍNEZ, durante el periodo se le cargaron 279 expedientes para diligenciar, de los cuales diligenció 219 expedientes y 60 expedientes sin diligenciar/razonados, último expediente cargado y razonado/diligenciado # 95/2013 del 09 de febrero de 2022.

Del Licenciado EMMANUEL HERNÁNDEZ PÉREZ, durante el periodo se le cargaron 414 expedientes para diligenciar, de los cuales diligenció 298 expedientes, y 116 expedientes sin diligenciar/razonados, último expediente cargado y diligenciado # 144/2022 del 08 de febrero de 2022, no tenía expedientes pendientes para diligenciar.

Décimo: Durante el lapso de la visita que nos ocupa, se apreció de manera invariable un trato amable al público y litigantes, así como amable disposición del Titular del Juzgado y de su personal para la realización de la visita.

Onceavo: Se revisaron al azar 20 expedientes, 5 de sentencias y 15 a cargo de las Secretarías del Juzgado Décimo Primero de lo Civil del Partido Judicial de Tijuana, Baja California.

Doceavo: En los dos días de la inspección no se presentó queja alguna en contra de personal o funcionarios, sin embargo se hace mención que hay un procedimiento administrativo radicado en el índice del Juzgado Sujeto a revisión # 01/2022, el cual fue remitido directamente del juzgado a la Comisión de Vigilancia y Disciplina con oficio # 15/2022 de fecha 08 de febrero de 2022, en contra de Secretario de Acuerdos Adscrito mismo que se encuentra pendiente de resolver.

Treceavo: De la revisión al área administrativa que se observó, se constató que no ocurrieron incidentes de inasistencia.

Sin otro particular, quedo de usted atento para cualquier información o aclaración al respecto.

Atentamente

Mexicali, Baja California a 14 de Febrero de 2022 Visitador General del Consejo de la Judicatura, del Poder Judicial del Estado

Lic. Walter Riedel Barocio

C. c. p. Licenciada Mireya Vazquez Cervantes.- Carrera Judicial

C. c. p. Maestra Elsa Amalia Kuljacha Lerma.- Directora de la Unidad de Transparencia

C. c. p. Visitaduria General.- Archivo

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN
QUE SE PRACTICA AL JUZGADO DÉCIMO PRIMERO CIVIL
CONSEJO DE LA ESPECIALIZADO EN MATERIA MERCANTIL, DEL PARTIDO JUDICIALO CIVIL
DEL EST DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA.

NERCANTIL
TIJUANA, B.C.

En Tijuana, Baja California, siendo las ocho horas con treinta minutos del día 10 de Febrero de 2022, el suscrito Visitador General del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California, Licenciado WALTER RIEDEL BAROCIO, me constituí en las instalaciones que ocupa el Juzgado Décimo Primero de Primera Instancia Civil especializado en Materia Mercantil del Partido Judicial de Tijuana, Baja California, a cargo de la Licenciada ROSA AMELIA GARCIA BEJARANO con carácter provisional, a efecto de practicar la siguiente diligencia:

VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN: Los días 10 y 11 de Febrero de 2022.

AUTORIZACIÓN: Acuerdo del Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, de fecha 25 de Noviembre de 2021.

PUBLICACIÓN: Boletín Judicial del Estado número 14,196 del día 03 de Diciembre de 2021.

PERIODO DE VISITA: 01 Julio de 2021 corresponde a la última Visita Ordinaria de Inspección, hasta el día 08 de Febrero de 2022.

FUNDAMENTACIÓN LEGAL

Fundamenta la presente VISITA ORDINARIA lo dispuesto por los artículos 190, 191, 192, 193, y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, así como en el contenido de los numerales 7, 15, 21, 24 y demás que tienen aplicación del **ACUERDO GENERAL** que regula la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Una vez constituido en las oficinas de referencia, realizado un recorrido por las distintas áreas de trabajo del juzgado en revisión, se advierte orden y pulcritud en sus instalaciones, se da cuenta del AVISO al público referente a la visita que se va a practicar a dicho órgano, mismo que consiste en copia debidamente firmada y sellada por la titular del juzgado en visita, mismo que se encuentra colocada en la puerta de entrada del inmueble, siendo lugar visible que cumple con las disposiciones de normatividad de otorgar la oportunidad a los justiciables de expresar sus opiniones o quejas con relación al desempeño del trabajo realizado por este Juzgado en revisión, siendo el objetivo que se persigue con ello.

RELACIÓN DEL PERSONAL QUE INTEGRA EL ÓRGANO JURISDICCIONAL VISITADO:

Acto seguido se solicita Lista de Asistencia del día de hoy, misma que es proporcionada: SIENDO LA RELACIÓN DEL PERSONAL SIGUIENTE: Este Juzgado se integra por 20 elementos: Un Juez, 4 Secretarios de Acuerdos, actuando uno de ellos como Proyectista, 4 Secretarios Actuarios, 10 Auxiliares Administrativos y 1 Comisario, haciéndose constar la comparecencia del personal adscrito, que en la actualidad son ocupados por las siguientes personas:

C. JUEZ PROVISIONAL

LIC. ROSA AMELIA GARCIA BEJARANO. Presente.

SECRETARIOS DE ACUERDOS:

LIC. LUZ DELFINA MONTAÑO MAYORAL. Presente. Primer Secretario de Acuerdos.

LIC. NALLELY BRISEL ORTEGA SANDOVAL. Presente. Segundo Secretario de Acuerdos.

LIC. RUBEN ANDRADE ALEJANDRE. Presente. Tercer Secretario de Acuerdos.

LIC. MARIA ELENA LOPEZ LUGO. Presente. Cuarto Secretario de Acuerdos en funciones de Proyectista.

SECRETARIOS ACTUARIOS:

LIC. ADRIÁN CARBAJAL MERCADO. Presente. Adscrito a la Primer Secretaría.



CONSEJO DE LA JILLIC. STEPHANIE LIZARRAGA MARTINEZ. Presente.
VISITADIA discrito a la Tercera Secretaria.



PERSONAL ADMINISTRATIVO:

- 1.- Kimberly May Sossman Negrete. Presente Adscrita a la oficina del titular del juzgado.
- 2.- Alejandra Vázquez Hernández. Presente Adscrita a la Primer Secretaria
- 3.- Jesús Arturo Velázquez Quintero. Presente Adscrito a la Segunda Secretaria
- 4.- Yoana Barrera Naranjo. Presente Adscrita a Tercer Secretaria.
- 5.- José Martin Bustillos Zazueta. Presente Adscrito a la Proyección.
- 6.- Carlos Miguel Ángel Hernández Aguirre. Presente Adscrito a la Proyección
- 7.- Elsa Alejandra Zapata Sánchez. Presente Adscrita a Actuaria
- 8.- Alexis De Jesús Martínez. Presente Adscrito a Oficialía de partes.
- 9.- Rosa Vianey Ramírez. Presente Adscrita a Oficialía de Partes.
- 10.- Saida Elizabeth Rubio Marín. Presente Adscrito a Oficialía de Partes.
- 11.- Ricardo Guadalupe Balderrama Domínguez. Presente Comisario.

Acto seguido, una vez proporcionados que fueron los LIBROS OFICIALES DE CONTROL, tanto de las actividades jurisdiccionales, como los administrativos, que se manejan en éste Juzgado teniendo para su control la cantidad de 13 libros oficiales, mismos que se procede a su revisión obteniéndose los resultados siguientes:

DATOS ESTADÍSTICOS

Asuntos a conocer (inicios recibidos)	768
Sentencias Definitivas dictadas	092
Sentencias Interlocutorias dictadas	101
Se terminaron por otras causas (caducidad, convenio,	299
desistimiento acción, instancia, allanamientos)	
Recursos de Apelación interpuestos Contra Sentencias Definitivas	017
Recursos de Apelación interpuestos Contra Sentencias Interlocutorias	006
Recursos de Apelación interpuestos Contra diversos autos	001
Recurso de Apelación Preventiva	003
Excepción de Incompetencia	004
Amparos con expediente	024
Amparos sin expediente	044
Amparos Directos	023
Audiencias Programadas	511
Audiencias Celebradas	290
Audiencias Diferidas	199
Audiencias Desiertas	022
Acuerdos Emitidos	8,457
Exhortos Recibidos	156
Exhortos Girados	189
Promociones recibidas	9,146
Oficios remitidos	2,984
Oficios Administrativos	062
Cartas Rogatorias giradas	003
Medidas de Apremio	011
Expediente remitidos a Notario	010
Requisitorias	800
Procedimientos Administrativos	001
Quejas	000
Recibos de Ingreso	080
Cédulas Profesionales	REG. ELECT.

RELACIÓN DE LIBROS

La carga de trabajo antes resumida se detalla mediante las siguientes gráficas, con las cuales se llegan a obtener los datos estadísticos apuntados según la información que se deriva a través de la Arevisión Arep minuciosa de cada uno de los libros de Gobierno que se utilizan den el Juzgado en revisión, mismos que están a cargo de los Secretarios de Acuerdos y Secretarios Actuarios con la autorización y supervisión del C.

LIC. ROSA AMELIA GARCIA BEJARANO, Juez Provisional del Juzgado sujeto a revisión.

Los libros de referencia contienen o describen los datos respectivos al rubro correspondiente a:

LIBRO DE GOBIERNO

FECHA DE ULTIMA REVISIÓN	01 y 02 de Julio de 2021
NUMERO DE INICIOS	768
ÚLTIMO EXPEDIENTE REGISTRADO	165/2022
FECHA	08/02/2022
JUICIO	Ejecutivo Mercantil
SE TURNÓ A LA SECRETARIA Y	Segunda,
ACORDÓ EN TIEMPO	acuerdo de fecha 08/02/2022, para
	publicarse el 11/02/2022
	a la vista.

LIBRO DE PROMOCIONES

PROMOCIONES RECIBIDAS	9,146
PROM. PENDIENTES DE ACUERDO	49
NO. ÚLTIMA PROM. REGISTRADA	1,826
EXPEDIENTE NÚMERO	101/2021
JUICIO	Ejecutivo Mercantil
FECHA DE PRESENTACIÓN	09/02/2022
SRIA. A LA QUE CORRESPONDE	2da.
RELATIVA A	Desahogo de Vista
SE ACORDÓ Y PUBLICÓ EN TIEMPO	09/02/2022
	Saldrá publicación 11/02/2022

PROMOCIONES PENDIENTES DE ACUERDO

· ***	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA RECIBIDA PROMOCION	NUMERO REGISTRO	CORRESPONDIENTI A SECRETARIA
1	00483/2021	09/02/2022	1836	PRIMERA
2	00605/2021	09/02/2022	1840	PRIMERA
3	00610/2021	09/02/2022	1841	PRIMERA
4	00235/2021	09/02/2022	1844	PRIMERA
5	00828/2016	09/02/2022	1846	PRIMERA
6	01501/2019	09/02/2022	1847	PRIMERA
7	00788/2020	09/02/2022	1848	PRIMERA
8	00788/2020	09/02/2022	1850	PRIMERA
9	00243/2021	09/02/2022	1851	PRIMERA
10	01121/2021	09/02/2022	1852	PRIMERA
11	00175/2021	09/02/2022	1855	PRIMERA
12	01734/2016	09/02/2022	1857	PRIMERA
13	00103/2021	09/02/2022	1858	PRIMERA
14	01647/2017	09/02/2022	1859	PRIMERA
15	01667/2018	09/02/2022	1862	PRIMERA
16	00038/2022	09/02/2022	1863	PRIMERA
17	01485/2019	09/02/2022	1829	SEGUNDA
18	00401/2021	09/02/2022	1830	SEGUNDA
19	00257/2021	09/02/2022	1831	SEGUNDA
20	00257/2021	09/02/2022	1832	SEGUNDA
21	01485/2019	09/02/2022	1834	SEGUNDA
22	00482/2021	09/02/2022	1835	SEGUNDA
23	00485/2021	09/02/2022	1837	SEGUNDA
24	00570/2021	09/02/2022	1839	SEGUNDA
25	00723/2021	09/02/2022	1843	SEGUNDA
26	00590/2021	09/02/2022	1854	SEGUNDA
27	00888/2019	09/02/2022	1856	SEGUNDA
28	00138/2022	09/02/2022	1864	SEGUNDA
29	0614/2017	09/02/2022	1865	SEGUNDA
30	0812/2021	09/02/2022	1827	SEGUNDA
31	00648/2021	09/02/2022	1828	TERCERA
32	00240/2020	09/02/2022	1833	TERCERA
33	00567/2021	09/02/2022	1838	TERCERA
34	00722/2021	09/02/2022	1842	TERCERA
35	00410/2021	09/02/2022	1845	TERCERA
36	00418/2016	09/02/2022	1849	TERCERA
37	01452/2018	09/02/2022	1853	TERCERA
38	00600/2021	09/02/2022	1860	TERCERA
39	00648/2018	09/02/2022	1861	TERCERA
40	0852/2018	09/02/2022	1867	TERCERA
41	00365/2012	09/02/2022	1866	TERCERA
42	01180/2021	25/01/2022	1084	TERCERA
43	00676/2021	31/01/2022	1399	TERCERA
44	00990/2021	25/01/2022	1141	TERCERA
45	00987/2021	25/01/2022	1138	TERCERA
46	00993/2021	25/01/2022	1131	TERCERA
47	00291/2021	25/01/2022	1129	TERCERA
48	00676/2021	25/01/2022	1107	TERCERA
49	00860/2013	24/01/2022	1042	TERCERA

Se aclara que los pendientes de acordar enumerados del 42 al 49 se trata de expedientes que fueron sustraídos del vehículo del Licenciado RUBEN ANDRADE ALEJANDRE Secretario de Acuerdos de la Tercera Secretaría, profesionista que presentó su denuncia y se le asignó el NÚMERO ÚNICO DE CASO (NUC): 0204-2022-03864, por el delito de ROBO, ante la Fiscalía General del Estado de Baja California, en

la Agencia del Ministerio Público, aclarándose que ya fue ordenada la reposición de autos ordenándose requerir a las partes litigantes para que alleguen a este Tribunal de las constancias que obren en su poder, haciendo hincapié que los documentos basales se encuentran en el secreto del Juzgado.

VISITADURIA

MERCANTIL
TIJUANA, B,C.

LIBRO DE OFICIOS

OFICIOS GIRADOS	2,984
REGISTRO LOCAL	671/2022
EXP. AL QUE CORRESPONDE ÚLTIMO	1492/2013
JUICIO	Especial Hipotecario
ASUNTO A TRATAR	Apelación
REMITIDO A	Tribunal Superior de Justicia del
	Estado
FECHA DE REMISIÓN	08/02/2022

LIBRO DE OFICIOS ADMINISTRATIVOS

GIRADOS	62
DIRIGIDO	Magistrada Consejera de la Comisión
	de Vigilancia y Disciplina del Consejo
	de la Judicatura del Estado de Baja
	California
	Sonia Mireya Beltrán Almada
ASUNTO A TRATAR	Acta Administrativa 001/2022
FECHA DE REMISION	08/02/2022

LIBRO DE EXPEDIENTES REMITIDOS NOTARIO

EXPEDIENTES REMITIDOS NOTARIA	10
PARA PROTOCOLIZACION	
EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	885/2016
JUICIO	Sucesorio Intestamentario
FECHA DE ENVIO y OFICIO	03/02/2022
	Oficio 562/2022

LIBRO DE MEDIDAS DE APREMIO

CANTIDAD DE OFICIOS GIRADOS	11
EXP QUE CORRESPONDE AL ÚLTIMO	208/2021
JUICIO	Ejecutivo Mercantil
ASUNTO A TRATAR	Impone Multa
REMITIDO A	Recaudador de Rentas del Estado
FECHA DE REMISIÓN	12/12/2021

LIBRO DE INCOMPETENCIAS

RECURSOS INCOMPETENCIA INTERPUESTOS	04
Y RECUSACIONES CON CAUSA	
EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	
JUICIO	Ordinario Mercantil
SE INTEGRÓ Y TURNÓ EN TIEMPO INCOMPENTENCIA	Da vista es Boletín de 09/02/2022

LIBRO DE APELACIONES

RECURSOS DE APEL. INTERPUESTOS	24
CONTRA SENTENCIAS DEFINITIVAS	17
CONTRA SENT. INTERLOCUTORIAS	06
CONTRA AUTOS	01
EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	98/2019
JUICIO	Ordinario Mercantil
SE INTEGRÓ Y TURNÓ EN TIEMPO	Se dio vista
	Auto 01/02/2022

RESULTADO DE LAS APELACIONES DEL PERIODO QUE SE REVISA:

CONFIRMAN SENTENCIA DEFINITIVA	01
MODIFICAN SENTENCIA DEFINITIVA	00
REVOCAN SENTENCIA DEFINITIVA	00
CONFIRMAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	00
MODIFICAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	00
REVOCAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	00
CONFIRMAN AUTO	00
MODIFICAN O REFORMAN AUTO	00
REVOCAN AUTO	00



CADUCIDAD DE SEGUNDA INSTANCIA	00\%
DESISTIMIENTO DE APELACIÓN	00
NO SE ADMITE APELACIÓN (FIRME RESOLUCION O AUTO RECURRIDO)	OO PRIBATED TVIL ECIALIZADO EN MATER MERCANINE
APELACIONES PENDIENTES DE RESOLVER	18
PENDIENTE REMITIR APELACIÓN	05

	RELACIÓN DE APELACIONES					
	NO. EXPEDIENTE	CONTRA	ADMISIÓN	DA VISTA	REMISIÓN T. S. J.	SENTIDO
	ZXI ZDIZIVI Z	30111111	712111131314	Dit VIOTA	1.0.0.	02.11.100
		S.D.			OF.4183/2021	
1.	1860/2019	28-06-2021	06-08-21	03-09-21	14-09-2021	
2.	1860/2019	S.D. 28-06-2021 S.D.	06-08-21	03-09-21	OF. 4183/2021 14-09-2021 APELACIÓN ADHESIVA	
3.	1052/2016	19-11-2020	11-08-21		OF. 3606/2021 17-08-21	
4.	428/2012	S.I. 15-06-21	12-08-21	25-08-21	OF. 3933/2021 01-09-21	
5.	93/2019	S.D. 21-06-21	23-09-21	12-10-21	OF. 4555/2021 16-09-21	
6.	867/2017	S.D. 27-08-21	23-09-21	12-10-21	OF. 4656/2021 19-10-21	
0.	00772017	S.D.	23-09-21	12-10-21	OF.4732/2021	
7.	268/2020	06-09-21	28-09-21	20-10-21	28-10-21	
	1609/2010	S.D.	07 40 04	44 44 04	OF. 5023/2021	
8.	1608/2019	10-09-21 S.D.	07-10-21	11-11-21	22-11-21 OF. 5027/2021	
9.	474/2019	13-09-21	14-10-21	11-11-21	22-11-2021	
40	500,0004	S.I.	00.40.04	05.44.04	OF. 5486/2021	
10.	590/2021	08-09-21 S.D.	22-10-21	05-11-21	10-12-21 OF. 5525/2021	
11.	1268/2019	26-10-21	19-11-21	07-12-21	14-12-21	
40	404/0004	S.I.	40 40 04	04.04.00	OF. 647/2022	
12.	161/2021	23-11-21 S.I.	13-12-21	21-01-22	08-02-22 OF, 647/2022	
13.	161/2021	11-11-21	13-12-21	21-01-22	08-02-22	
14.	339/2014	S.D. 21-01-21	06-12-21		OF. 187/2022 10-01-22	
15.	339/2014	Auto 22-11-21	14-12-21		OF. 187/2022 10-01-22	
16.	1048/2012	S.I. 18-01-22	01-02-22	3 días	*Transcurriendo término	
		S.D.			*Desahogo vista	V
17.	98/2019	11-01-22	01-02-22	6 días	Boletin 09-02-22	
18.	1492/2013	S.D. 10-12-21	31-01-22	******	OF. 671/2022 08-02-22	
19.	825/2017	S.I. 04-01-21	26-01-22	3 días	*Boletín del 09-02-22	
20.	1091/2019	S.D. 14-12-21	25-01-22	6 días	*Desahogo vista Boletin 10-02-22	
21.	793/2020	S.D. 06-01-22	21-01-22	6 días	*Desahogo vista Boletin 09-02-22	
22.	1107/2020	S.D. 01-06-21	04-01-22	24-01-22	OF. 670/2022 08-02-2022	
23.	1721/2018	S.D. 27-09-21	14-12-21	18-01-22	OF. 388/2022 21-01-2022	
24.	821/2020	S.D. 19-11-21	14-12-21	08-02-22	OF. 669/2022 08-02-2022	

LIBRO DE APELACIONES PREVENTIVAS

RECURSOS DE APEL. INTERPUESTOS	03
CONTRA SENT. INTERLOCUTORIAS	00
CONTRA AUTOS	03
EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	1057/2021
JUICIO	Ordinario Mercantil
SE INTEGRÓ Y TURNÓ EN TIEMPO	Pendiente hasta sentencia

LIBRO DE AMPAROS CON ANTECEDENTES EN ESTE JUZGADO

AMPAROS INTERPUESTO	24
CONCEDIDOS	00
NEGADOS	00
SOBRESEÍDOS	05
EN TRAMITE	19
EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	673/2017
JUZGADO EN EL QUE SE TRAMITA	Sexto de Distrito en Materia de Amparo y Juicios Federales
NÚMERO DE AMPARO	Federal
	Registro Local16/2022
FECHA DE NOTIFICACIÓN	02/02/2022
ACTO RECLAMADO	Sentencia Interlocutoria del
	14/12/2021
JUICIO NATURAL	Ejecutivo Mercantil

LIBRO DE AMPAROS SIN ANTECEDENTES EN ESTE JUZGADO

AMPAROS INTERPUESTOS	44
CONCEDIDOS	00
NEGADOS	00
SOBRESEÍDOS	11
EN TRAMITE	33
JUZGADO EN EL QUE SE TRAMITA	Juez Segundo de Distrito en Materia de
	Amparo y Juicios Federales
NUMERO DE AMPARO	Federal
	Local 14/2022
FECHA NOTIFICACION	31/01/2022

LIBRO DE AMPAROS DIRECTOS PRESENTADOS EN ESTE JUZGADO

	V20 - 040 C 5		
	AMPAROS INTERPUESTO	23	THE CALL
	CONCEDIDOS	03	JUZGADO DEO
CONSEJO DEL	NEGADOS	01	PECIALIZADO EN I
VISIT	SOBRESEÍDOS	01	TIJUANA, B.O
	SE DESECHA POR EXTEMPORÁNEO	01	
	EN TRAMITE	17	
	ÚLTIMO ANOTADO TRAMITADO EN EL		
	TRIBUNAL COLEGIADO		
	NUMERO DE AMPARO	Local 15/2022	2
	ACTO RECLAMADO	Auto de fecha 04/0	1/2022
	JUICIO NATURAL	Ejecutivo Merca	ıntil
	INFORME JUSTIFICADO RENDIDO	En tiempo	

LIBRO DE EXHORTOS GIRADOS

EXHORTOS GIRADOS	189
DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	009
PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	000
SIN DILIGENCIAR	012
EN TRÁMITE O NO HAN SIDO DEVUELTOS	168
ÚLTIMO REGISTRADO	33/2022
EXPEDIENTE NÚMERO	745/2020
RELATIVO AL JUICIO	Ejecutivo Mercantil
DIRIGIDO A	C. Juez Civil Especializado en materia Mercantil de la Ciudad de Mexicali, B.C.
A EFECTO DE	Notificación de Audiencia

LIBRO DE EXHORTOS RECIBIDOS

EXHORTOS RECIBIDOS	156
DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	019
PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	000
SIN DILIGENCIAR RAZONADOS	090
EN TRÁMITE O PENDIENTES	047
ÚLTIMO REGISTRADO	25/2022
EXPEDIENTE NÚMERO	930/2021
JUICIO	Juicio Ejecutivo Mercantil
PROVENIENTE DE	Juzgado Cuarto de Jurisdicción
	Concurrente del Primer Distrito Judicial de
	Monterrey, Nuevo León
A EFECTO DE	Emplazamiento

LIBRO DE CARTAS ROGATORIAS GIRADAS

GIRADAS	03
EN TRÁMITE O NO HAN SIDO DEVUELTOS	03
ÚLTIMA REGISTRADA	09
EXPEDIENTE NÚMERO	638/2013
RELATIVO AL JUICIO	Sucesorio Intestamentario
DIRIGIDO A	Cónsul de México en San Diego
A EFECTO DE	Emplazamiento

LIBRO DE REQUISITORIAS RECIBIDAS

REQUISITORIAS RECIBIDAS	08
DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	06
SIN DILIGENCIAR/RAZONADAS	01
PARCIALMENTE DILIGENCIADAS	01
ULTIMO REGISTRADO	1/2022
EXP. NUMERO	1513/2017
TOCA CIVIL	114/2019
PROVENIENTE DE	Tribunal Superior de Justicia del
	Estado de Baja California
A EFECTO DE	Emplazamiento tercero
	interesado

LIBRO DE QUEJAS SIN ANOTACIÓN EN ESTE PERIODO

LIBRO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

INICIADAS	01/2022	
ULTIMA REGISTRADA	31/01/2022	
EN CONTRA DE	LIC. RUBEN ANDRADE	
	ALEJANDRÉ	
	C. Secretario de Acuerdos adscrito	
RESULTADO:	Se envió acta administrativa, mediante oficio 15/2022 a la Comisión de Vigilancia y Disciplina del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California. (se acompañan copias simples.	



LIBRO DE RECIBOS DE INGRESO (VALORES)

RECIBIOS CONSEJO DE LA JUDICATURA	80 JUZGADO DE NA.
EXPOAL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	889/2020 ALIZADO EN SE MERCANTIL
RELATIVO AL RECIBO NUMERO	JOANA, 8,0,
DE FECHA	04/02/2022
POR LA CANTIDAD DE	3007 A
CONCEPTO	Consignación en pago
ENTREGADO	En trámite
I I	

OBSERVACIÓN: Se hace constar que el C. KIMBERLY MAY SOSSMAN NEGRETE, es la encargada y responsable del manejo de los recibos de ingreso y de su registro en el libro respectivo, por instrucciones y bajo la supervisión de la titular del Juzgado, haciéndose notar que se encuentran debidamente resguardados en el Secreto de este Juzgado Décimo Primero Civil especializado en materia mercantil del Partido Judicial de Tijuana, Baja California.

CÉDULAS PROFESIONALES (Registro Electrónico de Cédulas)

LIBRO DE SENTENCIAS

EXPEDIENTES CITADOS	220
CITACIONES SENTENCIA DEFINITIVA	108
CITACIONES SENT. INTERLOCUTORIA	112
SENTENCIAS DEFINITIVAS DICTADAS	092
SENT. INTERLOCUTORIAS DICTADAS	101
SENT. DEFINITIVAS PENDIENTES	016
SENT. INTERLOCUTORIAS PENDIENTES	011
SE ORDENA NORMAR PROCEDIMIENTO A DEFINITIVA	000
SE ORDENA NORMAR PROCEDIMIENTO A INTERLOCUTORIA	000

· · · · .	SENTENCIAS CITADAS PENDIENTES DE DICTARSE					
	NUMERO DE EXPEDIENTE	TIPO DE SENTENCIA	FECHA DE CITACIÓN	FECHA TURNADA	FECHA DICTADA	FECHA BOLETÍN
1.	544/2019	DEFINITIVA	22/11/2021	22/11/2021	EN TIEMPO	Х
2.	1135/2020	DEFINITIVA	25/11/2021	25/11/2021	EN TIEMPO	Х
3.	472/2019	DEFINITIVA	01/12/2021	01/12/2021	EN TIEMPO	Х
4.	390/2021	DEFINITIVA	08/12/2021	13/12/2021	EN TIEMPO	х
5.	170/2020	DEFINITIVA	06/01/2022	11/01/2022	PROYECTO PARA FIRMA	х
6.	459/2020	DEFINITIVA	10/01/2022	13/01/2022	PROYECTO PARA FIRMA	х
7.	611/2020	DEFINITIVA	12/01/2022	17/01/2022	PROYECTO PARA FIRMA	x
8.	654/2020	DEFINITIVA	18/01/2022	20/01/2022	EN TIEMPO	Х
9.	693/2021	DEFINITIVA	18/01/2022	20/01/2022	EN TIEMPO	Х
10.	74/2021	DEFINITIVA	24/01/2022	26/01/2022	EN TIEMPO	Х
11.	849/2021	DEFINITIVA	20/01/2022	26/01/2022	EN TIEMPO	Х
12.	511/2018	INTERLOCUTORIA	24/01/2022	26/01/2022	EN TIEMPO	Х
13.	279/2021	DEFINITIVA	27/01/2022	01/02/2022	EN TIEMPO	Х
14.	548/2021	DEFINITIVA	27/01/2022	01/02/2022	EN TIEMPO	Х
15.	544/2021	DEFINITIVA	28/01/2022	02/02/2022	EN TIEMPO	Х
16.	565/2021	INTERLOCUTORIA	31/01/2022	02/02/2022	EN TIEMPO	Х
17.	347/2021	INTERLOCUTORIA	31/01/2022	02/02/2022	EN TIEMPO	Х
18.	1395/2017	INTERLOCUTORIA	31/01/2022	02/02/2022	EN TIEMPO	Х
19.	1774/2018	DEFINITIVA	18/01/2022	02/02/2022	EN TIEMPO	X
20.	1471/2015	INTERLOCUTORIA	01/02/2022	03/02/2022	EN TIEMPO	Х
21.	349/2013	INTERLOCUTORIA	01/02/2022	03/02/2022	EN TIEMPO	X
22.	688/2019	INTERLOCUTORIA	01/02/2022	03/02/2022	EN TIEMPO	Х
23.	62/2019	INTERLOCUTORIA	01/02/2022	03/02/2022	EN TIEMPO	Х
24.	60/2019	INTERLOCUTORIA	01/02/2022	03/02/2022	EN TIEMPO	Х
25.	1062/2020	INTERLOCUTORIA	01/02/2022	03/02/2022	EN TIEMPO	Х
26.	843/2020	DEFINITIVA	01/02/2022	03/02/2022	EN TIEMPO	Х
27.	251/2018	INTERLOCUTORIA	02/02/2022	04/02/2022	EN TIEMPO	Х

Enseguida, en debido cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que Crea las Normas Reguladoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, y al tener a la vista el libro de sentencias se solicitaron para su revisión los expedientes que se indican, los que arrojan los siguientes datos:

NUMERO DE EXPEDIENTE	905/2020	
JUICIO	EJECUTIVO MERCANTIL	
INICIADO	26/10/2020	
FOJAS	152	
TIPO DE SENTENCIA	DEFINITIVA	
FECHA CITACIÓN DE SENTENCIA	07/12/2021	
FECHA TURNADA	09/12/2021	
FECHA DE SENTENCIA	10/01/2022	
RESULTADO SENTENCIA	PRIMERO Ha sido procedente la vía EJECUTIVA MERCANTIL intentada en el presente juicio, en la que la parte actora ******************, probó los hechos constitutivos	



de su acción en rebeldía de la parte demandada

MONEDA BC.

NACIONAL), que se deriva de la suscripción de los dos pagarés base de la acción suscritos el primero en fecha cuatro de Noviembre de dos mil diecinueve, valioso por la cantidad de

Moneda Nacional) y el **segundo** suscrito en fecha <u>cuatro de Noviembre de dos mil diecinueve</u>, valioso por la cantidad de Pesos

Moneda Nacional), por concepto de <u>suerte principal</u>.Así como también se **condena** al pago de los **INTERESES MORATORIOS** al **tipo legal**, causados desde el día en que incurrió en mora, lo que aconteció al día siguiente del vencimiento de cada pagaré, es decir, lo que aconteció para el **primer** pagaré el día <u>dieciséis de Enero de dos mil veinte</u>, y para el **segundo** pagaré, aconteció en fecha <u>uno de Febrero de dos mil veintiuno</u>, más los que se sigan ocasionando hasta el pago total del adeudo, atento a las razones expresadas en el Considerando de este fallo, y de conformidad con los dispuesto por el artículo 362 del Código de Comercio

TERCERO.- Asimismo, y atento al sentido del presente fallo, se condena a la parte demandada al pago de los gastos y costas que el presente juicio origine, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1084 fracción III del Código de Comercio.

CUARTO.- Una vez que cause ejecutoria la presente sentencia, sin que la demandada haya dado cumplimiento voluntario a la misma, procédase al embargo de bienes, y en su caso al remate de los mismos y con su producto páguese a la parte actora, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1408 del Código de Comercio.-

QUINTO .- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE .-

ASÍ, definitivamente juzgando lo resolvió y firma electrónicamente la C. JUEZ PROVISIONAL DECIMOPRIMERO DE LO CIVIL ESPECIALIZADO EN MATERIA MERCANTIL, ROSA AMELIA GARCIA BEJARANO por ante su C. Secretaria de Acuerdos, LUZ DELFINA MONTAÑO MAYORAL, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 Fracción I, II, 2, 3 Fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 Fracción I, II, 11, 12, 1 del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.-

NUMERO DE EXPEDIENTE	800/2020	
NUMERO DE EXPEDIENTE		
JUICIO	EJECUTIVO MERCANTIL	
INICIADO	24/09/2020	
FOJAS	156	
TIPO DE SENTENCIA	DEFINITIVA	
FECHA CITACIÓN DE SENTENCIA	09-08-2021	
FECHA TURNADA	12-08-2021	
FECHA DE SENTENCIA	30-08-2021	
RESULTADO SENTENCIA	PRIMERO Ha sido procedente la vía EJECUTIVA	
	MERCANTIL intentada en el presente juicio, en la que la parte actora ***** probó los hechos constitutivos de su acción y la	
	parte demandada ***** produjo contestación y no comprobó sus	
	excepciones	
	SEGUNDO En consecuencia, se CONDENA a la parte	
	demandada ***** a pagar a la parte actora *****, la cantidad de	
	Pesos	
	MONEDA NACIONAL), que se deriva de la suscripción de	
	cuarenta y tres pagarés suscritos en fecha veintitrés de Agosto	
	de dos mil dieciocho, marcados con los números del 3/45 al	
	45/45, por concepto de <u>suerte principal</u>	
	Por cuanto a los intereses moratorios pactados, por	
	constituir USURA, atendiendo a los razonamientos plasmados en los considerandos XI y XII de este fallo, se decreta su	
	reducción a una tasa mensual de	
	equivalente a una tasa del %	
	por ciento) mensual; causados desde que incurrió en	
	mora. Respecto de los pagarés base de la acción marcados del	
	3/45 al 24/45, al día siguiente de su vencimiento. Y respecto de	
	los marcados del 25/45 al 45/45, a partir del día siguiente de la	
	diligencia de requerimiento de pago y emplazamiento	
	efectuada a la parte demandada, es decir, a partir del tres de	
	Diciembre de dos mil veinte y hasta la total liquidación del	
	adeudo. TERCERO No se hace especial la condena en costas,	
	en atención a lo expuesto en el considerando XIII del presente	
	fallo definitivo	
	CUARTO Una vez que cause ejecutoria la presente	
	sentencia, sin que la demandada haya dado cumplimiento	
	voluntario a la misma, procédase al trance y remate de los	
	bienes embargados, y con su producto páguese a la parte	
	actora, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1408 del	
	Código de Comercio	
	QUINTO NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE ASÍ, definitivamente juzgando lo resolvió y firma	
	ASI, definitivamente juzgando lo resolvió y firma electrónicamente la C. JUEZ PROVISIONAL	
	DECIMOPRIMERO DE LO CIVIL ESPECIALIZADO EN	
	MATERIA MERCANTIL, ROSA AMELIA GARCÍA	
	BEJARANO por ante su C. Secretaria de Acuerdos, LUZ	
	DELFINA MONTAÑO MAYORAL, que autoriza y da fe, con	
	fundamento en los artículos 1 Fracción I, II, 2, 3 Fracción I, II,	
	XIX, XX, XXV, XXX, 4 Fracción I, II, 11, 12, 1 del Reglamento	
	para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica	
	Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California	



		O SPECIAL OF
NÚMERO DE EXPEDIENTE	0244/2020	
JUICIO	EJECUTIVO MERCA	NTIL ANTIL
ÍNICIADO	19-02-2020	V4 CALES
FOJAS	80	JUZGADO DECMA
TIPO SENTENCIA	DEFINITIVA	PECIALIZADO EN MAZO
FECHA CITACIÓN DE SENTENCIA	25-08-2021	MERCANTIL TIJUANA, B.C.
FECHA TURNADA	31-08-2021	
FECHA DE SENTENCIA	15-09-2021	
RESULTADO SENTENCIA	PRIMERO Ha sido procedente la vía EJ	ECUTIVA MERCANTIL

PRIMERO.- Ha sido procedente la vía EJECUTIVA MERCANTIL intentada en el presente juicio, en la que la parte actora ***** probó los hechos constitutivos de su acción en rebeldía de la parte demandada *****.-

SEGUNDO.- En consecuencia, se CONDENA a la parte demandada ***** a pagar a la parte actora *****, la cantidad de

Pesos

MONEDA NACIONAL), que se deriva de la suscripción de los pagarés marcados con los números del 1/3 al 3/3, valiosos por las cantidades que se describen en el siguiente cuadro:

Por concepto de suerte principal, así como al pago de los intereses moratorios pactados para los pagarés base de la acción, marcados con los números 1/3 al 3/3, a razón del

por ciento) mensual, causados desde que incurrió en mora en todos ellos, es decir, a partir del día siguiente de las fechas pactadas en su vencimiento respecto de los pagarés base de la acción, y hasta la total liquidación del adeudo.-

TERCERO.- Asimismo y por tratarse la que nos ocupa, de una acción de condena, y atento al sentido del presente fallo, se condena a la parte demandada al pago de los gastos y costas que el presente juicio origine, en favor de la parte actora, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1084 fracción III del Código de Comercio, cuya regulación deberá efectuarse en ejecución de sentencia.-

CUARTO.- Una vez que cause ejecutoria la presente sentencia, sin que la demandada haya dado cumplimiento voluntario a la misma, procédase al embargo de bienes, y en su caso al remate de los mismos y con su producto páguese a la parte actora, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1408 del Código de Comercio.-

QUINTO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.-

ASÍ, definitivamente juzgando lo resolvió y firma electrónicamente la C. JUEZ DECIMOPRIMERO DE LO CIVIL ESPECIALIZADO EN MATERIA MERCANTIL, ROSA AMELIA GARCÍA BEJARANO por ante su C. Secretaria de Acuerdos, NALLELY BRISEL ORTEGA SANDOVAL que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 Fracción I, II, 2, 3 Fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 Fracción I, II, 11, 12, 1 del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.-

W	1082/2020
NUMERO DE EXPEDIENTE	1002/2020
JUICIO	EJECUTIVO MERCANTIL
INICIADO	01-12-2020
FOJAS	57
TIPO SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA CITACIÓN DE SENTENCIA	27-08-2021
FECHA TURNADA	01-09-2021
FECHA DE SENTENCIA	15-09-2021
RESULTADO SENTENCIA	PRIMERO Ha sido PROCEDENTE la vía EJECUTIVA MERCANTIL intentada en el presente juicio, en la que la parte actora ****** probó los hechos constitutivos de su acción en rebeldía de la parte demandada ****** SEGUNDO En consecuencia, se CONDENA a la parte demandada ****** a pagar a la parte actora ***** la cantidad de Pesos Moneda Nacional), que se deriva de la suscripción de los pagarés marcados con los números del 1/3 al 3/3, valiosos por las cantidades que se describen en el siguiente cuadro:
	Por concepto de <u>suerte principal</u> , así como al pago de los intereses moratorios pactados para los pagarés base de la acción, marcados con los números 1/3 al 3/3, a razón del por ciento) mensual, causados desde que incurrió en mora en todos ellos, es decir, a partir del día siguiente de las fechas pactadas en su vencimiento respecto de los pagarés base de la acción, y hasta la total liquidación del adeudo TERCERO Asimismo y por tratarse la que nos ocupa, de una acción de condena, y atento al sentido del presente fallo, se condena a la parte demandada al pago de los gastos y las costas que el presente juicio origine, en favor de la parte actora, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1084 fracción III del Código de Comercio, cuya regulación deberá efectuarse en ejecución de sentencia CUARTO Una vez que cause ejecutoria la presente sentencia, sin que la demandada haya dado cumplimiento voluntario a la misma, procédase al embargo de bienes, y en su caso al remate de los mismos y con su producto páguese a la parte actora, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1408 del Código de Comercio QUINTO NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE ASÍ,
	definitivamente juzgando lo resolvió y firma electrónicamente la C. JUEZ DECIMOPRIMERO DE LO CIVIL ESPECIALIZADO EN MATERIA MERCANTIL, ROSA AMELIA GARCÍA BEJARANO por ante su C. Secretaria de Acuerdos, LUZ DELFINA MONTAÑO MAYORAL que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 Fracción I, II, 2, 3 Fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 Fracción I, II, 11, 12, 1 del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California

The second secon	997/2019
NUMERO DE EXPEDIENTE	
JUICIO	EJECUTIVO MERCANTIL
INICIADO	10-07-2019
FOJAS	68
TIPO SENTENCIA	DEFINITIVA PROBLEM OF THE
FECHA CITACIÓN DE SENTENCIA	28-09-2021 FRECIALIZADO EN MA MERCARRIL
FECHA TURNADA	04-10-2021 TIJUANA, B.C.
FECHA DE SENTENCIA	22-10-2021
RESULTADO SENTENCIA	PRIMERO Ha sido PROCEDENTE la vía EJECUTIVA
	MERCANTIL intentada en el presente juicio, en la que la parte
	actora *****, probó los hechos constitutivos de su acción en rebeldía de la parte demandada *****, en su carácter de
	deudora
	SEGUNDO En consecuencia, se CONDENA a la parte
	demandada ***** en su carácter de deudora, al pago del
	importe que se le reclama por concepto de Suerte Principal
	de los pagarés suscritos; el primero en fecha veintiséis de Abril
	del dos mil dieciséis y el segundo con fecha de catorce de
	Enero del dos mil dieciséis, en favor de la parte actora *****, el
	primero de ellos por la cantidad de pesos
	moneda nacional) y el segundo por la
	cantidad de pesos
	moneda nacional), que sumados ascienden a la cantidad de
	Pesos
	MONEDA NACIONAL) Lo anterior de conformidad con lo
	dispuesto en los artículos 5, 150, 151, 152, 167 y 174 de la
	Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito
	Por cuanto a los intereses moratorios pactados en el
	primer pagaré, suscrito por la cantidad de pesos
	moneda nacional), por constituir
	USURA, atendiendo a los razonamientos plasmados en el
	considerando IX y X de este fallo, se decreta su reducción a
	una tasa a razón del por
	ciento) anual, equivalente a
	por ciento) mensual; misma que deberá pagar la demandada
	a partir de que se generaron, conforme a lo pactado en e
	título, es decir, al día siguiente de su vencimiento, lo que
	aconteció el <u>Veintisiete de Marzo de dos mil diecisiete</u> , as
	como los que se sigan generando hasta la liquidación total del adeudo
	Asimismo, Por cuanto a los intereses moratorios pactados
	en el segundo pagaré, suscrito por la cantidad de
	pesos moneda nacional), por
	constituir USURA, atendiendo a los razonamientos plasmados
	en el considerando IX y X de este fallo, se decreta su
	reducción a una tasa a razón del
	ciento) anual, equivalente a
	ciento) mensual; misma que deberá pagar la demandada a
	partir de que se generaron, conforme a lo pactado en el título,

el quince de Diciembre de dos mil diecisiete, así como los

que se sigan generando hasta la liquidación total del adeudo.-TERCERO.-No se hace especial condena en las costas, en atención a lo resuelto en el considerando XI de la presente sentencia.-

CUARTO.- Una vez que cause ejecutoria la presente sentencia, sin que la demandada haya dado cumplimiento voluntario a la misma, procédase al embargo de bienes, y en su caso al remate de los mismos y con su producto páguese a la parte actora, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1408 del Código de Comercio.-

ASÍ, definitivamente juzgando lo resolvió y firma electrónicamente la C. JUEZ PROVISIONAL DEL JUZGADO DECIMO PRIMERO CIVIL ESPECIALIZADO EN MATERIA MERCANTIL, ROSA AMELIA GARCIA BEJARANO, ante su Secretaria de Acuerdos NALLELY BRISEL ORTEGA SANDOVAL, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX y 4º fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.-

Acto continuo, el suscrito visitador LICENCIADO WALTER RIEDEL BAROCIO, hago constar que siendo las quince horas del día 10 de febrero de 2022, de común acuerdo con la C Licenciada ROSA AMELIA GARCÍA BEJARANO, titular del Juzgado sujeto a revisión, se suspende la VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura, a fin de continuarla el día viernes 11 de febrero del año en curso.

SEGUNDO DÍA DE REVISIÓN

Siendo las ocho horas con treinta minutos del día viernes 11 de febrero de 2022, el Suscrito Visitador, Licenciado WALTER RIEDEL BAROCIO, me constituí de nueva cuenta en las oficinas que albergan al Juzgado en revisión a cargo de la Licenciada ROSA AMELIA GARCIA BEJARANO, Juez Provisional Décimo Primero de Primera Instancia Civil Especializado en Materia Mercantil del Partido Judicial de Tijuana, Baja California, con el propósito de continuar con la visita ordinaria de inspección, pasando a revisar las distintas áreas de trabajo, constatando de nueva cuenta que se encuentran pulcras y ordenadas, pasando lista de asistencia al personal adscrito al Juzgado sujeto a revisión:

C. JÚEZ PROVISIONAL

LIC. ROSA AMELIA GARCIA BEJARANO. Presente.

JUBOADO DISCIMO PRIMERO CIVIL PECIALIZADO EN MATER MERCANTIL TIJUANA, B.C.

SECRETARIOS DE ACUERDOS:

LIC. LUZ DELFINA MONTAÑO MAYORAL. Presente. Primer Secretario de Acuerdos.

LIC. NALLELY BRISEL ORTEGA SANDOVAL. Presente. Segundo Secretario de Acuerdos.

LIC. RUBEN ANDRADE ALEJANDRE. Presente. Tercer Secretario de Acuerdos.

LIC. MARIA ELENA LOPEZ LUGO. Presente. Cuarto Secretario de Acuerdos en funciones de Proyectista.

SECRETARIOS ACTUARIOS:

LIC. ADRIÁN CARBAJAL MERCADO. Presente. Adscrito a la Primer Secretaría.

LIC. MIGUEL ANGEL ORTEGA ESPINOZA. Presente. Adscrito a la Segunda Secretaria.

LIC. STEPHANIE LIZARRAGA MARTINEZ. Presente. Adscrita a la Tercera Secretaria.

LIC. EMMANUEL HERNÁNDEZ PEREZ. Presente. Adscrito a la Cuarta Secretaria.

PERSONAL ADMINISTRATIVO:

- 1.- Kimberly May Sossman Negrete. Presente Adscrita a la oficina del titular del juzgado.
- 2.- Alejandra Vázquez Hernández. Presente Adscrita a la Primer Secretaria
- 3.- Jesús Arturo Velázquez Quintero. Presente Adscrito a la Segunda Secretaria
- 4.- Yoana Barrera Naranjo. Presente Adscrita a Tercer Secretaria.
- 5.- José Martin Bustillos Zazueta. Presente Adscrito a la Proyección.
- 6.- Carlos Miguel Ángel Hernández Aguirre. Presente Adscrito a la Proyección

7.- Elsa Alejandra Zapata Sánchez. Presente Adscrita a Actuaria

8.- Alexis De Jesús Martínez. Presente Adscrito a Oficialía de partes.

9.- Rosa Vianey Ramírez. Presente Adscrita a Oficialía de Partes.

10.- Saida Elizabeth Rubio Marín. Presente Adscrito a Oficialía de Partes.

11.- Ricardo Guadalupe Balderrama Domínguez. Presente Comisario.

Acto seguido, el Suscrito Visitador pasé de inmediato a la revisión de las siguientes áreas de trabajo del Juzgado Décimo Primero Civil del Partido Judicial de Tijuana, Baja California.

SECRETARIAS DE ACUERDOS

SECRETARIO: PROYECTISTA

A cargo de la LICENCIADA MARÍA ELENA LÓPEZ LUGO, quien tiene la función primordial de auxiliar directamente a la titular del Juzgado y tiene bajo su responsabilidad la realización de proyectos de sentencias y acuerdos de estudio, así como el desahogo de audiencias de conciliación y pruebas en juicios contenciosos.

OBSERVACIONES: En virtud de la función que desempeña como proyectista la funcionaria citada, no se revisa al azar expediente a su cargo.

PRIMER SECRETARIA

A cargo de la LICENCIADA LUZ DELFINA MONTAÑO MAYORAL, quien durante el lapso que comprende la revisión programó las siguientes actividades jurisdiccionales:

100 m 100 m	/a
AUDIENCIAS PROGRAMADAS	154
AUDIENCIAS CELEBRADAS	084
ONSEJO L. AUDIENCIAS DIFERIDAS	066
VISITADURIA AUDIENCIAS DESIERTAS	004
ACUERDOS EMITIDOS	2,923

Las **66 audiencias diferidas** se deben a distintas causas, siendo en concreto las siguientes:

NO COMPARECEN LAS PARTES	28
SOLICITO NUEVA FECHA DE AUDIENCIA	03
NO SE PUBLICARON EDICTOS	03
DOMICILIO INEXISTENTE PARA CITACION	14
NO SE LOCALIZO A REO EN EL DOMICILIO PROPORCIONADO	01
NO SE RECIBIO EXHORTO DILIGENCIADO	01
SE REQUIERE HABILITAR DIAS Y HRS INHABILES	01
DOMICILIO PROCESAL INEXACTO PORPORCIONADO POR LA REO	05
NO SE LOCALIZO TESTIGOS	· 01
AMENAZA DE BOMBA	02
NO LE ABRIERON AL ACTUARIO	01
SOLICITAN SUSPENDER POR PLATICAS PARA CONVENIO	04
EXHIBEN CONVENIO SIN RATIFICAR	01
DOMICILIO VACIO	01

Las 4 audiencias desiertas se deben a las siguientes causas:

DESISTIMIENTO DE LA INSTANCIA o ACCION	04
DEGIOTIMIENTO DE EXTINOTATION O AGGION	04

Al revisar la agenda de Trabajo que maneja la Primer Secretaria de acuerdos del Juzgado en inspección, se advierte que contienen anotaciones tanto de las audiencias que se celebraron, como de aquellas que fueron diferidas, con anotaciones hasta el día 31 DE MARZO DE 2022, relativo al Expediente Número 935/2021 relativo al juicio EJECUTIVO MERCANTIL, programada para DESAHOGO DE PRUEBAS.

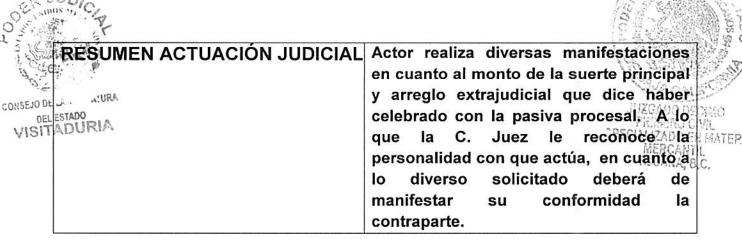
Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Reguladoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduria del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	731/2020
FOJAS	265
JUICIO	Ejecutivo Mercantil Oral
INICIO	25-08-20
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	Auto de fecha 04-02-22
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Apoderado legal de la Actora solicita sea trabado embargo respecto de inmueble que indica en su promoción recibida el 02/02/22, a lo que no ha lugar acordar de conformidad hasta en tanto sus manifestaciones las haga bajo protesta de decir verdad.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	98/2019
FOJAS	184
JUICIO	Ejecutivo Mercantil
INICIO	25-01-19
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	Auto de fecha 04-02-22
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Endosatario en procuración de la actora solicita cause ejecutoria sentencia definitiva en autos, sea ejecutada y se proceda a embargar inmueble que indica. A lo que la C. Juez no acuerda en los términos solicitados debiendo de estarse a lo acordado en pieza de fecha Primero de Febrero del año en curso.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	745/2021
FOJAS	115
JUICIO	Oral Mercantil
INICIO	24-08-21
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	Auto de fecha 01-02-22
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Aprueba convenio judicial que fue debidamente ratificado ante la presencia judicial, se aprueba el mismo en forma definitiva y se condena a las partes a estar y pasar por el en todo tiempo y lugar como si se tratara de una sentencia juzgada.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	243/2021
FOJAS	72
JUICIO	Ejecutivo Mercantil
INICIO	08-03-21
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	Auto de fecha 14-01-22



NÚMERO DE EXPEDIENTE	175/2021
FOJAS	145
JUICIO	Ejecutivo Mercantil
INICIO	18-02-21
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	Auto de fecha 26-01-22
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Se le tiene a la parte demandada por perdido el derecho de desahogar vista ordenada en auto de fecha 27/11/21, a lo diverso solicitado deberá primeramente manifestar su conformidad con convenio judicial exhibido en autos y ratificarlo ante la presencia judicial.

SEGUNDA SECRETARIA

A cargo de la LICENCIADA NALLELY BRISEL ORTEGA SANDOVAL, quien durante el lapso que comprende la revisión programó las siguientes actividades jurisdiccionales:

196
092
089
015
2,631

Las 89 audiencias diferidas se deben a distintas causas, siendo en concreto las siguientes:

NO COMPARECEN LAS PARTES	69
SOLICITO NUEVA FECHA DE AUDIENCIA	03
NO SE CITO A ALGUNA DE LAS PARTES	08
NO SE PREPARO LA AUDIENCIA	02
NO SE PUBLICARON EDICTOS	05
SE REQUIERE CONTINUACIÓN DE AUDIENCIA ORAL	01
PROTOCOLO POR AMENAZA DE BOMBA	01

Al revisar la agenda de Trabajo que maneja la Segunda Secretaria de acuerdos del Juzgado en inspección, se advierte que contienen anotaciones tanto de las audiencias que se celebraron, como de aquellas que fueron diferidas, con anotaciones hasta el día 14 DE ABRIL DE 2022, relativa al Expediente Número 745/2020 juicio MEDIOS PREPARATORIOS audiencia programada para CONFESIONAL.

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Reguladoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	741/2019
FOJAS	133
JUICIO	Ejecutivo Mercantil Oral
INICIO	28-05-19
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	31-01-22
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Se recibe oficio 3315/2021 de búsqueda de domicilio. Con el mismo se da vista a la parte actora por el término de tres días para que manifieste lo que a su interés convenga.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	1512/2019
FOJAS	162
JUICIO	Ordinario Mercantil
INICIO	04-10-19
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	31-01-22
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Representante legal de la moral actora exhibe edictos publicados en periódicos que indica, en donde dice que constan las publicaciones ordenadas.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	1387/2019
FOJAS	88
JUICIO	Ejecutivo Mercantil
INICIO	19-09-19
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	01-02-22
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Endosatario en procuración solicita emplazamiento mediante edictos, a lo que la C. Juez no acuerda en los términos hasta en tanto obre en autos los informes solicitados a diversas dependencias de gobierno.

10. P. C.	2 ~ 1 M(2: 1 10)
NÚMERO DE EXPEDIENTE	26/2021
FOJAS	105
JUICIO	EJECUTIVO MERCANTIL
ESTADO INICIO	11-01-21
AUGRIAULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	17-01-22
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Actor solicita cause ejecutoria sentencia definitiva que obra en autos de fecha 29/11/21, a lo que la C. Juez le tiene por hechas las manifestaciones y le indica que atento a los diversos 1339 y 1340 del Código de Comercio la Definitiva de fecha 29/11/21, en atención a la cuantía establecida por suerte principal causa ejecutoria por Ministerio de Ley. (356 y 357 del CFPC) de aplicación supletoria.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	941/2020
FOJAS	49
JUICIO	Ejecutivo Mercantil
INICIO	30-10-20
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	04-02-22
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Actora solicita devolución de documento fundatorio ello debido a la caducidad que ha operado en el presente asunto. A lo que la C. Juez le tiene por hechas las manifestaciones que contienen su ocurso y le solicita aclare el mismo y previa insistencia se acordará lo conducente, toda vez que de la última determinación a la fecha no han transcurrido el término de 120 días que establece el diverso 1076 del código de comercio para que ello proceda.

TERCER SECRETARÍA

A cargo del LICENCIADO RUBÉN ANDRADE ALEJANDRE, quien durante el lapso que comprende la revisión programó las siguientes actividades jurisdiccionales:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	161
AUDIENCIAS CELEBRADAS	114
AUDIENCIAS DIFERIDAS	044
AUDIENCIAS DESIERTAS	003
ACUERDOS EMITIDOS	2,903

Las **44 audiencias diferidas** se deben a distintas causas, siendo en concreto las siguientes:

NO COMPARECE PARTE INTERESADA	14
DOMICILIO INEXACTO/INEXISTENTE	09
PLATICAS CONCILIATORIAS	03
NO VIVE DEMANDADO EN DOMICILIO	02
NO PUBLICARON/NO EXHIBIERON EDICTOS	02
SOLICITA NUEVA FECHA	07
DESISTIERON ACCION	02
CONTINGENCIA DE SEGURIDAD	03
JUSTIFICANTE COVID-19	02

Al revisar la agenda de Trabajo que maneja la Tercer Secretaria de acuerdos del Juzgado en inspección, se advierte que contienen anotaciones tanto de las audiencias que se celebraron, como de aquellas que fueron diferidas, con anotaciones hasta el día 04 DE ABRIL DE 2022, relativa al Expediente Número 294/2021 a juicio ORAL MERCANTIL audiencia programada para DESAHOGO DE PRUEBAS.

Acto seguido, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Reguladoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	10/2022	
FOJAS	153	
JUICIO	Ejecutivo Mercantil Oral	
INICIO	05- 01-22	
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	02-02-22	
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Se les tiene a las partes exhibiendo convenio de transacción judicial debidamente ratificado, previo acordar respecto a dicho instrumento deberá acreditar personalidad quien comparece a nombre y representación de la moralque promueve en forma conjunta con la actora.	

NÚMERO DE EXPEDIENTE	402/2021	
FOJAS	119	
JUICIO	Ejecutivo Mercantil Oral	
INICIO	04-05-21	
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	14-12-21	
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Apoderado legal de la moral solicita sean girados oficios a diversas dependencias de gobierno a fin de indagar respecto de antecedentes domiciliarios de la pasiva procesal e informe de la búsqueda realizada. A lo que la C. Juez no acuerda en términos solicitados toda vez que para ello deberá de agotar la búsqueda en los domicilios proporcionados en su escrito inicial y haya razonamiento actuarial.	

Ole more de la companya de la compan	SOUTH OF THE PROPERTY OF THE P
NÚMERO DE EXPEDIENTE	405/2019
FOJAS	84
JUICIO	Ejecutivo Mercantil
CON ES INICIO	22-03-19
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	27-01-22
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Se apersona apoderado de la moral actora (y) acredita personalidad mediante la exhibición de escritura pública que exhibe. Por lo que se de tiene por presentado y se autoriza el acceso del presente en que se actúa en el Tribunal electrónico.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	868/2020	
FOJAS	367	
JUICIO	ORAL MERCANTIL	
INICIO	18-10-20	
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	01-02-22	
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Abogada procuradora de la actora solicita acceso a Tribunal electrónico, a lo que la C. Juez acuerda en los términos solicitados, para ello deberá de estarse a lo acordado por auto de estarse a contenido de auto de fecha 20 de enero de 2022.	

NÚMERO DE EXPEDIENTE	644/2021	
FOJAS	72	
JUICIO	Ejecutivo Mercantil	
INICIO	03-08-21	
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	02-02-22	
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Representante legal de la moral accionante solicita sea señalada fecha para el desahogo de las pruebas ofrecidas de su parte, además de solicitar devolución de escritura pública que indica previa copia certificada en número de cinco del Poder notarial que exhibe, ello previo el pago de los derechos correspondientes. Se acuerda de conformidad.	

Acto seguido, el Suscrito Visitador pasé de inmediato a la revisión de las siguientes áreas de trabajo:

SECRETARIOS ACTUARIOS

1) A cargo del **Licenciado ADRIAN CARBAJAL MERCADO**, quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	341
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	000
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	230
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS	111
EXPEDIENTES DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	000
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO Y FECHA DE CARGA	1089/2021
	04-02-2022
DILIGENCIA A REALIZAR	EMPLAZAMIENTO.
37	Diligenciado 04/02/22

Los 111 expedientes sin diligenciar/razonados se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

DOMICILIOS INEXACTOS	20
DOMICILIOS CERRADOS	42
NO HABITA EL DEMANDADO EN EL DOMICILIO	40
DESOCUPADO Y VACIO	02
FALTA DE INTERES (EM) NO COMPARECE	07

NINGUN EXPEDIENTE PENDIENTE DE DILIGENCIA

Hasta la fecha de la visita de verificación.

2) A cargo del Licenciado MIGUEL ANGEL ORTEGA ESPINOZA, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	469
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	000
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	293
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS	176
EXPEDIENTES DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	000
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO Y FECHA DE CARGA	1861/2018 08/02/22
DILIGENCIA A REALIZAR	Se da vista. Diligenciado en sus términos y descargado 08/02/22.

Los 176 expedientes sin diligenciar/razonados, se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

DOMICILIOS INEXACTOS	19
DOMICILIOS CERRADOS	72
NO HABITA EL DEMANDADO EN EL DOMICILIO	65
FALTA DE INTERES (EM) NO COMPARECE)	16
DOMICILIO ABANDONADO	04

NINGUN EXPEDIENTE PENDIENTE DE DILIGENCIA

Hasta la fecha de la visita de verificación.

3) A cargo de la Licenciada STEPHANIE LIZARRAGA MARTÍNEZ, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

CONSEJO DE LA JUDICATURA	J07G#100 00,0000
VISITADIENTES CARGADOS	* PE(279 ADO EN MATE
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	OOO ROARNE
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	219
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS	060
EXPEDIENTES DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	000
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO Y FECHA DE CARGA	95/2013 09/02/22
DILIGENCIA A REALIZAR	Emplazamiento. Diligenciado/razonado domicilio cerrado. Descargado 09/02/22

Los 60 expedientes sin diligenciar/razonados se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

DOMICILIOS INEXACTOS	21
DOMICILIOS CERRADOS	22
NO HABITA EL DEMANDADO EN EL DOMICILIO	04
FALTA DE INTERES (EJEC. MERCANTIL)	13

NINGUN EXPEDIENTE PENDIENTE DE DILIGENCIA

Hasta la fecha de la visita de verificación.

4) A cargo del Licenciado EMMANUEL HERNÁNDEZ PÉREZ, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	414
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	000
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	298
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS	116
EXPEDIENTES DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	000
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO Y FECHA DE CARGA	144/2022
	08/02/22
DILIGENCIA A REALIZAR	Notificación de
The contract of the contract o	Audiencia.
	Diligenciado el 09/02/22

Los 116 expedientes sin diligenciar/razonados, se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

DOMICILIOS INEXACTOS	31
DOMICILIOS CERRADOS	38
NO HABITA EL DEMANDADO EN EL DOMICILIO	36
FALTA DE INTERES (EM) NO COMPARECE CITA	09
DOMICILIO ABANDONADO O VACIO	02

NINGUN EXPEDIENTE PENDIENTE DE DILIGENCIA Hasta la fecha de la visita de verificación.

14865 V

OBSERVACION: La titular del Juzgado sujeto a revisión, rota cada mes a los C. Secretarios Actuarios en las secretarias a que están adscritos, quedando uno de guardia para notificaciones en Juzgado.

Acto seguido, el Suscrito Visitador pasé de inmediato a la revisión de Oficialía de Partes, Archivo e intendencia del Juzgado en revisión:

OFICIALÍA DE PARTES, ARCHIVO e INTENDENCIA

A cargo de la C. ALEXIS DE JESUS MARTÍNEZ, auxiliada por ROSA VIANEY RAMIREZ Y SAIDA ELIZABETH RUBIO MARIN, quienes tienen bajo su responsabilidad el turno y recepción de las promociones que recibe el Juzgado en inspección, constatándose que son canalizadas de manera oportuna y eficiente a cada una de las Secretarías de acuerdos correspondientes.

De la Inspección a estas áreas de trabajo se advierte buen manejo de los expedientes y trato eficiente y amable al público y litigantes, así como entrega oportuna a las Secretarías de Acuerdos y al Titular del Juzgado para dictar los autos y sentencias correspondientes, al igual que el desahogo de las audiencias según se fijaron en las agendas de trabajo de cada una de las Secretarías.

La intendencia a cargo del C. RICARDO GUADALUPE BALDERRAMA DOMÍNGUEZ, quien tiene la responsabilidad de mantener limpias las instalaciones donde se ubica el juzgado, observándose durante los dos días en que se practicó la presente visita ordinaria que el juzgado contó con Instalaciones pulcras y ordenadas.

CONCLUSIONES DE LA ACTIVIDAD JURISDICCIONAL Y ADMINISTRATIVA QUE PRESENTA EL JUZGADO EN INSPECCIÓN:

El suscrito Visitador hago constar que durante el desarrollo de la Judicatura del Estado de Baja California, lo siguiente:

- El Juzgado en inspección se encontraba realizando sus labores de conformidad con protocolo sanitario emitido por el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado.
- Durante el periodo de la revisión el personal adscrito al juzgado fue puntual en sus horarios de trabajo.
- Durante los dos días en que se practicó la presente visita el juzgado contó con Instalaciones pulcras y ordenadas.
- En el lapso de la visita que nos ocupa, se apreció un trato amable al público y litigantes.
- En los dos días de la inspección no se presentó queja alguna en contra de personal o funcionarios.
- De la revisión al área administrativa que se realizó, no ocurrieron inasistencias durante la revisión.
- El suscrito visitador hago constar la excelente disposición de la Titular del Juzgado y de su personal para la realización de la visita.

Leído que fue el contenido de la presente acta, y en el uso de la voz el C. Licenciada ROSA AMELIA GARCIA BEJARANO, Juez Provisional manifiesta: Nada que manifestar.

Con lo anterior se da por terminada la visita ordinaria de inspección practicada, siendo las 15:00 horas del día viernes 11 de Febrero de 2022, levantándose la presente acta por cuadruplicado, para debida constancia, la que es firmada tanto por el suscrito Visitador General C. Licenciado WALTER RIEDEL BAROCIO y la C. Licenciada ROSA AMELIA GARCIA BEJARANO Juez Provisional, en unión de los CC. Secretarios de Acuerdos de este H. Juzgado.

LIC. WALTER RIEDEL BAROCIO Visitador General del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja Calitornia LIC.ROSA AMELIA GARCIA BEJARANO TIJUANA, B.C.

Juez Provisional del Juzgado Decimo Primero Civil

Especializado en Materia Mercantil del Partido India. Especializado en Materia Mercantil del Partido Judicial de Tijuana, Baja California LIC. LUZ DELFINA MONTAÑO MAYORAL Primer Secretaria de Acuerdos LIC. NALLELY BRISEL ORTEGA SANDOVAL Segundo Secretario de Acuerdos LIC. RUBEN ANDRADE ALEJANDRE Tercer Secretario de Acuerdos LIC. MARIA ELENA LOPEZ LUGO Cuarto Secretaria de Acuerdos En funciones de Proyectista

EL SUSCRITO LIC. CARLOS RAFAEL FLORES DOMÍNGUEZ, SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, HACE CONSTAR QUE EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, CORRESPONDE A UNA VERSIÓN PÚBLICA DEL CONTENIDO DEL OFICIO NO. 11/2022 Y DEL ACTA DE VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN AL JUZGADO DÉCIMO PRIMERO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, LLEVADA A CABO DURANTE LOS DÍAS 10 Y 11 DE FEBRERO DE 2022, EN LA QUE SE SUPRIMIERON LOS DATOS QUE SE HAN CONSIDERADO COMO CONFIDENCIALES, CUBRIENDO EL ESPACIO CORRESPONDIENTE MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE UNA LÍNEA NEGRA, VERSIÓN QUE VA EN 38 FOJAS ÚTILES POR AMBOS LADOS. LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 116 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, 4 FRACCIONES VI, XII Y XV, 106, 107 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA. 4 FRACCIONES III Y VI, 10 FRACCIONES IX Y XVIII; 53, 55, 73, 77, 79, 83, 87 Y RELATIVOS DEL REGLAMENTO PARA LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL PODER JUDICIAL DEL DE BAJA **CALIFORNIA** Y TRIGÉSIMO ESTADO QUINCUAGÉSIMO SEXTO, QUINCUAGÉSIMO SÉPTIMO, SEXAGÉSIMO CUARTO Y DEMÁS RELATIVOS DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS DEL SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS. LO QUE HAGO CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA A LOS 04 DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2022.

> SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

LIC. CARLOS RAFAEL FLORES DOMÍNGUEZ

DONOSIGROS DA REGIGARIDAR